

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 28 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Apolo I", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/19/20. (2023081279)

Con fecha de 9 de marzo de 2021, se publicó en el DOE el Anuncio de 1 de marzo de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se sometía a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Apolo I", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/19/20, para que en el plazo de 30 días hábiles, se presentasen las alegaciones que se considerasen oportunas, finalizando dicho trámite sin que se hubiesen presentado alegaciones al respecto.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se dio traslado de las separatas del proyecto referido a las distintas administraciones, organismos o empresas de servicio público o de interés general afectadas, con bienes y derechos a su cargo. A consecuencia de este trámite, con fecha de registro de entrada de 20 de julio de 2021, la sociedad Celeo Apolo FV, SLU, presentó modificado del proyecto de la instalación fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la instalación de referencia, que incluye, por un lado, la modificación del trazado de la línea de evacuación en atención a los informes de afecciones a Red Natura 2000 y afección a Biodiversidad, pasando a subterráneo el tramo ubicado en la parcela 6 del polígono 134 del término municipal de Badajoz, y siendo aéreo el cruce del río Olivenza hasta la entrada a la SET Olivenza, y por otro lado, la modificación del acceso a la planta fotovoltaica, atendiendo al informe emitido por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, presentando como nuevas afecciones las de las parcelas 17 y 7 de los polígonos 136 y 134, respectivamente, del término municipal de Badajoz.

Considerando dichas modificaciones sustanciales, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se



somete a información pública, la modificación de la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Apolo I", ubicada en el término municipal Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Celeo Apolo FV, SLU.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Celeo Apolo FV, SLU, con CIF B-88392766 y domicilio social en avda. General Perón, n.º 38, planta 14, 28020, 28028 Madrid.
- Características de la modificación:
 - Se modifica el trazado de línea de evacuación 220 kV con conductor LA-455, de 760,95 m de longitud, con origen en la "SE Apolo FV I", y final en posición de reserva de la SET Olivenza, objeto de otro proyecto (expediente GE-M/187/07), pasando su recorrido de aéreo a aéreo/subterráneo.
 - Se modifica la ubicación de apoyos y el recorrido línea que inicialmente discurría por las fincas polígono 134, parcelas 6 y 9002 del término municipal de Badajoz; polígono 5, parcelas 9014, 9001, 7, 6, 9006, 5, 9029 y 4 del término municipal de Olivenza (Badajoz), recorriendo tras la modificación las fincas polígono 134, parcelas 6 y 9002 del término municipal de Badajoz; polígono 5, parcelas 9014, 9001, 6, 9006, 5, 9029 y 4 del término municipal de Olivenza (Badajoz).

N.º de Apoyo	Coordenadas línea original		N.º de Apoyo	Coordenadas línea modificación	
	X	Y		X	Y
AP01	669017,77	4289256,37	V1	669034,70	4289255,60
AP02	668834,96	4289264,21	AP02	668835,00	4289273,10
AP03	668547,48	4289276,55	AP03	668547,48	4289276,55
AP04	668400,00	4289368,00	AP04	668400,00	4289368,00
AP05	668357,79	4289417,31	AP05	668357,79	4289417,31

- Se modifica el acceso a la planta, afectando tras los cambios a las fincas: Polígono 134, parcelas 7 y 9003; polígono 136, parcelas 9001 y 17 del término municipal de Badajoz.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 28 de julio de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.